

TELEFÓNICA, S.A., de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Telefónica Emisiones, S.A.U. (el "**Emisor**") invita hoy a cada uno de los tenedores de los siguientes valores en circulación:

- (i) *EUR 1,000,000,000 3.961 per cent. Instruments due March 2021* (los "**Instrumentos de marzo de 2021**"),
- (ii) *EUR 1,000,000,000 1.477 per cent. Instruments due September 2021* (los "**Instrumentos de septiembre de 2021**"),
- (iii) *EUR 1,400,000,000 0.75 per cent. Instruments due April 2022* (los "**Instrumentos de abril de 2022**"), y/o
- (iv) *EUR 1,250,000,000 2.242 per cent. Instruments due May 2022* (los "**Instrumentos de mayo de 2022**"),

(cada una de ellas, una "**Serie**" y todas ellas, en su conjunto, los "**Instrumentos**") garantizados de forma irrevocable por Telefónica, S.A. (el "**Garante**"), para que ofrezcan sus Instrumentos para su recompra, en efectivo, por el Emisor (cada una de dichas invitaciones, una "**Oferta**" y, conjuntamente, las "**Ofertas**").

Las Ofertas se realizan en los términos y de acuerdo con las condiciones contenidas en el memorándum de oferta (*tender offer memorandum*) de fecha 13 de mayo de 2020 (el "**Memorandum de Oferta**") y con sujeción a las restricciones descritas en el Memorandum de Oferta. Los términos en mayúscula utilizados y no definidos en el presente anuncio tendrán el significado que se les asigne en el Memorandum de Oferta.

Resumen de las Ofertas

Descripción de los Instrumentos	ISIN	Importe Nominal Agregado en circulación (Aggregate Principal Amount Outstanding)	Rentabilidad Fija de Compra (Fixed Purchase Yield)	Precio de Compra previsto *	Importe Máximo de Aceptación de la oferta (Maximum Acceptance Amount)**
EUR 1,000,000,000 3.961 per cent. Instruments due March 2021	XS0907289978	EUR 1.000.000.000	0,25%	EUR 103.124 (103,124% del nominal)	El importe nominal agregado total de los Instrumentos aceptados para su compra de conformidad con las Ofertas no excederá del importe nominal agregado de los Instrumentos Nuevos (tal y como se define a continuación). El importe respecto de cada Serie será determinado por el Emisor a su entera discreción.
EUR 1,000,000,000 1.477 per cent. Instruments due September 2021	XS1290729208	EUR 1.000.000.000	0,35%	EUR 101.475 (101,475% del nominal)	
EUR 1,400,000,000 0.75 per cent. Instruments due April 2022	XS1394777665	EUR 1.400.000.000	0,45%	EUR 100.564 (100,564% del nominal)	
EUR 1,250,000,000 2.242 per cent. Instruments due May 2022	XS1069430368	EUR 1.250.000.000	0,45%	EUR 103.584 (103,584% del nominal)	

* A efectos exclusivamente informativos, el Precio de Compra previsto de los Instrumentos se indica por cada 100.000 euros de importe nominal de los Instrumentos correspondientes determinado de la manera descrita en el Memorandum de Oferta sobre la base de una Fecha de Liquidación de 22 de mayo de 2020. Si la Fecha de Liquidación con respecto a los Instrumentos aceptados para su recompra difiriera del 22 de mayo de 2020, el Precio de Compra sería recalculado, tal y como se describe en el Memorandum de Oferta.

** El Emisor se reserva el derecho, a su entera y absoluta discreción y por cualquier motivo, de aumentar o disminuir significativamente el Importe Máximo de Aceptación y/o aceptar para recompra bajo las Ofertas significativamente menos o más que el Importe Máximo de Aceptación.

Las Ofertas se iniciarán el 13 de mayo de 2020 y finalizarán el 19 de mayo de 2020 a las 17:00 CET (la "**Fecha Límite de Aceptación**"), salvo que se extiendan, se relancen, se retiren o se cancelen, a la entera discreción del Emisor.

Objetivo de las Ofertas

El objetivo de las Ofertas es, entre otros, gestionar de forma proactiva la deuda *senior* del Emisor así como gestionar su liquidez de una manera eficiente.

Los Instrumentos recomprados por el Emisor bajo la Oferta podrán ser cancelados. Los Instrumentos que no hayan sido válidamente ofrecidos o aceptados para su recompra bajo las Ofertas permanecerán en circulación después de la Fecha de Liquidación

La Condición de Financiación Nueva

El Emisor tiene la intención de realizar una nueva emisión de títulos de deuda (*senior unsecured*) en euros bajo su Programa de Emisión de Instrumentos de Deuda por importe máximo de 40.000.000.000 de euros garantizados por el Garante (€40,000,000,000 *Programme for the Issuance of Debt Instruments guaranteed by the Guarantor*) (los "**Instrumentos Nuevos**"). La aceptación por parte del Emisor de la recompra de cualquiera de los Instrumentos válidamente ofrecidos en las Ofertas estará sujeta, sin limitación, a la conclusión con éxito de la emisión de los Instrumentos Nuevos (la "**Condición de Financiación Nueva**").

Precio de Compra

El precio de compra que se pagará respecto de los Instrumentos aceptados para su recompra (el "**Precio de Compra**") se expresará como porcentaje y se determinará de acuerdo con lo previsto en el Memorandum de Oferta con referencia a la Rentabilidad Fija de Compra (*Fixed Purchase Yield*) correspondiente. En particular, el Precio de Compra de los Instrumentos se expresará como un porcentaje y será igual a: (a) el valor de todos los pagos restantes de nominal e intereses de la Serie de Instrumentos correspondiente hasta la fecha de vencimiento de dicha Serie de Instrumentos, inclusive, descontados a la Fecha de Liquidación a una tasa de descuento igual a la Rentabilidad Fija de Compra (*Fixed Purchase Yield*) correspondiente, menos b) el Interés Devengado (según se define a continuación) de dicha Serie de Instrumentos. Cada Precio de Compra se redondeará al 0,001% más cercano, y el 0,0005% se redondeará al alza.

Pago de Interés Devengado

Con respecto a los Instrumentos aceptados para su recompra, el Emisor pagará también una cantidad igual a los intereses devengados y no pagados sobre los Instrumentos correspondientes desde, e incluyendo, la fecha de pago de los intereses inmediatamente anterior a la Fecha de Liquidación hasta, pero excluyendo, la Fecha de Liquidación, que se espera sea el 22 de mayo de 2020.

Importe Máximo de Aceptación e Importe de Aceptación de las Series

El Emisor propone aceptar la compra de Instrumentos hasta un importe nominal agregado máximo igual al importe nominal agregado de los Instrumentos Nuevos (el "**Importe Máximo de Aceptación**") en los términos y condiciones previstos en el Memorandum de Oferta. El Emisor se reserva el derecho, a su entera y absoluta discreción y por cualquier motivo, de aumentar o disminuir significativamente el Importe Máximo de Aceptación y/o aceptar para recompra bajo las Ofertas significativamente menos o más que el Importe Máximo de Aceptación.

El Emisor determinará, a su entera discreción, el importe nominal agregado de los Instrumentos de cada Serie que aceptará recomprar de acuerdo con la Oferta correspondiente (cada uno de ellos "**Importe de Aceptación de la Serie**") y se reserva el derecho de aceptar significativamente más o menos (o incluso ninguno) de los Instrumentos de una Serie comparado con aquellos de otra Serie.

Calendario Orientativo

<u>Fecha</u>	<u>Actuación</u>
13 de mayo de 2020	<i>Inicio de las Ofertas</i>
En, o antes de, la Fecha Límite de Aceptación	<i>Fijación del precio de los Instrumentos Nuevos</i>
17:00 CET del 19 de mayo de 2020	<i>Fecha Límite de Aceptación (Expiration Deadline)</i> Momento límite para que el Agente de la Oferta (<i>Tender Agent</i>) reciba de los tenedores todas las Instrucciones de Oferta (<i>Tender Instructions</i>) para que puedan participar en las Ofertas
Tan pronto como sea posible el 20 de mayo de 2020	<i>Anuncio del resultado de las Ofertas</i> Anuncio de la decisión del Emisor de aceptar ofertas válidas de recompra de Instrumentos para cualquiera de las Ofertas (que incluirá, en su caso, la Fecha de Liquidación), con sujeción únicamente al cumplimiento de la Condición de Financiación Nueva y, si hubiera aceptaciones, detalles de (i) el importe nominal agregado final de los Instrumentos de cada Serie ofrecidos en las Ofertas, (ii) el Importe de Aceptación de cada serie y el factor de prorrateo (si lo hubiera) aplicable a la Serie de Instrumentos correspondiente, y (iii) el Precio de Compra para cada Serie de Instrumentos correspondiente. El anuncio se distribuirá a través de los correspondientes <i>Notifying News Service(s)</i> , a través de los Sistemas de Compensación y a través de la página web de Euronext Dublin.
Previsto para el 22 de mayo de 2020	<i>Liquidación (Settlement)</i> Sujeto al cumplimiento de la Condición de Financiación Nueva, fecha esperada de la liquidación de las Ofertas. Pago del Precio de Compra (<i>Purchase Consideration</i>) y del Interés Devengado.

En Madrid, a 13 de mayo de 2020

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- MADRID -

Ninguna de las Ofertas, ni el Memorandum de Oferta ni el presente anuncio constituyen una oferta de valores al público de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo o una oferta de adquisición de valores en España de conformidad con el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, tal y como han sido modificados, y cualquier otra regulación que los desarrolle, por lo que ni el Memorandum de Oferta ni el presente anuncio han sido o serán enviados para su registro ni registrados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

*Está prohibida la distribución de este anuncio en, a, o a ninguna persona que se encuentre o resida en, los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, Isla Wake y las Islas Marianas del Norte), cualquiera de los estados de los Estados Unidos de América o el Distrito de Columbia (los "**Estados Unidos**") o a ninguna persona de los Estados Unidos o en ninguna otra jurisdicción en la que sea ilegal distribuir este anuncio.*